

INDICE

CAPITULO 1: INFORMACIÓN GENERAL

CAPITULO 2: TRABAJOS DE INSPECCIÓN IN SITU

**CAPITULO 3: COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

ANEXOS

FOTOS

DOCUMENTOS

PLANOS

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ORDEN DE TRABAJO: Resolución CGR N° 353/05

1.2 INSTITUCIÓN: *MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO.*

1.3 ANTECEDENTES

Exp. CGR N° 0549/05: con Nota S. N° 43, de fecha 17/02/05 el M.O.P.C. acusa recibo de la Nota CGR N° 0141/2005, en la que reiterara la Nota CGR N° 6120/2004, por la cual se hace referencia a los trabajos previstos por la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo y solicita informe sobre la situación de los contratos firmados para la realización de cada uno de los proyectos ejecutados en el 2004, con las documentaciones técnicas que acrediten su ubicación y realización efectiva de las mismas, así como los pagos efectuados, necesarios para el control a implementar.

1.4 MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

En base a los antecedentes obrantes en el Expediente precedente mencionado, que refiere a contrataciones directas de empresas constructoras; se dispuso la realización de una inspección in situ para la ubicación y definición de las áreas de realización de los trabajos para Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo.

1.5 OBJETIVO

1-Identificación de áreas en que fueron realizadas obras de canalización e interconexión de cañadas para el ingreso de aguas del Río Pilcomayo al territorio nacional; recabando informaciones que refieran la ejecución de los trabajos.

2- Observación del área de ejecución de los trabajos realizados en la zona de Fortín General Díaz en el marco del contrato suscripto entre el M.O.P.C. y la empresa HC Constructora, adjudicada por Resolución N° 732 del M.O.P.C. de fecha 16/12/04.

1.6 PERÍODO DE INSPECCIÓN

Del 05/04/05 al 08/04/05

1.7 ALCANCE

Obra: Trabajo de limpieza, canalización e interconexión de cañadas para el acceso de las aguas del Río Pilcomayo al territorio Nacional.

Período: desde la firma del contrato – 26 de noviembre de 2004 al momento de la inspección- 05 de abril de 2005.

1.8 LIMITACION

El informe se limita a un relatorio de los sitios inspeccionados, para verificar si con los trabajos realizados se pueda concluir que el agua del río Pilcomayo ingresó suficientemente al territorio paraguayo.

1.9 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los fondos requeridos son provenientes de lo previsto en el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION. Están destinados a cubrir el anticipo y serán desembolsados de acuerdo a la ejecución de las obras, con presupuesto tipo 3.001-09-01-01-01 año fiscal 2004 y la culminación de la obra con presupuesto del ejercicio año 2005.

Programa: 1 Sub programa: 09 Aprovechamiento Hídrico del Río Pilcomayo

1.10 SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

La supervisión y fiscalización están a cargo del M.O.P.C. a través de los Ingenieros Hugo Florentín, Supervisor de Obras; Ing. Wenceslao Insfrán, Fiscal de Obras; Ing. Miguel Ferreira, Fiscal de Obras. El residente de obra por parte del Contratista es el Arq. Juan Rodríguez.

1.11 RESUMEN DE LA BASE CONTRACTUAL

- **CONTRATISTA:** H.C. Constructora
- **REPRESENTANTE:** Reinhol Harder
- **FECHA DEL CONTRATO:** 26 de noviembre de 2004
- **OBJETO DEL CONTRATO:** Trabajos de limpieza, canalización e interconexión de cañadas para el acceso de las aguas del Río Pilcomayo al territorio Nacional.
- **MONTO DEL CONTRATO:** Gs.7.334.690.044
- **FORMA DE PAGO:** Contra la presentación de facturas amparadas por certificados mensuales de trabajo, elaborados por el contratista, visados por la fiscalización y aprobados por el MOPC.
- **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Contratación Directa por Vía de Excepción.
- **GARANTIAS:** El oferente deberá suministrar al MOPC. una póliza de seguro en concepto de garantía de fiel cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto del Contrato.
- **PLAZOS:** El plazo del contrato será de 120 días calendarios.
- **MULTAS:** En caso de atrasos parciales superiores al 8% o de no terminar total y satisfactoriamente la obra en el plazo estipulado en dicha Cláusula el contratista pagará al MOPC en concepto de indemnización de daños liquidados, la cantidad de 0,05 % en guaraníes por cada día calendario de mora.

- **RETENCIONES:** El MOPC también podrá retener de cualquier pago mensual el equivalente a cualquier reclamo comprobado, no atendido por el contratista, referente a materiales o mano de obra.
- **FONDOS DE REPARO:** El MOPC realizará una retención del 5% de los certificados que presente el contratista, en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelto dentro de los 30 días posteriores a la recepción definitiva.
- **FISCALIZACION:** La fiscalización, actuando como representante autorizado del MOPC ejercerá la fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista.

CAPITULO 2

TRABAJOS DE VERIFICACIÓN IN SITU

2.1 INTRODUCCION:

La cuenca del Río Pilcomayo obedece a un ciclo hidrológico parcialmente previsible, en el cual, en los últimos meses de cada año pueden ingresar al río caudales extraordinarios de agua, provenientes de la alta cuenca (Bolivia). Dichos caudales pueden derivarse tanto hacia el territorio argentino como al paraguayo, dependiendo de las condiciones de ingreso en que se encuentren los canales y los paleo cauces.

La inspección llevada a cabo permitió verificar los trabajos realizados a lo largo de los paleo cauces y los canales artificiales con la finalidad de facilitar la entrada de agua al territorio paraguayo y la distribución a las distintas cañadas y humedales de modo tal a poder bañar de la mejor manera la región del bajo chaco.

2.2 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS

Los trabajos contratados consisten en la excavación para construcción de canales o para ampliarlos, a fin de permitir el escurrimiento de las aguas, limpieza a máquina de sedimentos y escombros en el canal y cauces existentes. Desmontes, desbroce y despeje de todo material para la realización de las canalizaciones necesarias, limpieza manual de árboles, arbustos y otras vegetaciones en los cauces con agua o humerales.

2.3 FRENTE DE OBRAS

Las obras verificadas corresponden a los Frentes de trabajo 3; 4; 5; 6; 11 y 12.

- FRENTE 3: Localizado a 45 Km aproximadamente al oeste de Gral. Díaz, interconectando la cañada Madrid (Pozo León) con el cauce seco en dirección sur en una extensión de 15 Km. aproximadamente.
- FRENTE 4: En la zona de Gral. Díaz: al este la cañada Toro Mocho; al oeste Salado19 - nacimiento del Río Montelindo Norte y al suroeste el canal Brizuela.
- FRENTE 5: Están ubicados en el camino que une Pozo León- Misión San Leonardo- Laguna Escalante y sobre el canal a cielo abierto a construir desde Pozo León hasta el cauce seco que alimentará la zona de Laguna Escalante.
- FRENTE 6: Están distribuidos en 5 cauces de agua sobre el tramo Gral. Díaz – Pozo Colorado.
- FRENTE 11: Está ubicado al norte de Gral. Díaz, y facilita el escurrimiento de las aguas hacia el sector sur del Estero Patiño.
- FRENTE 12: Está ubicado en las inmediaciones de Gral. Díaz.

2.4 PLAN DE INSPECCION

El recorrido realizado abarcó la zona de General Díaz, por considerarse un núcleo de distribución hídrica estratégico tanto por la fecha de visita a obras como por los trabajos que se estaban realizando en ese momento. La inspección se realizó principalmente por vía aérea, y consistió en un sobrevuelo por la zona de General Díaz y sus alrededores verificando cauces, cañadas, paleo cauces, canales artificiales que permiten el escurrimiento de las aguas de desborde del Pilcomayo hacia el complejo hídrico del Estero Patiño y las nacientes de los riachos Verde, Montelindo y Confuso, dependiendo del volumen de agua que pudiera tener el Pilcomayo en su cauce original y del avance de las obras en los distintos frentes de trabajo.

En el sobrevuelo realizado se pudo constatar la existencia de numerosas represas que dificultan el normal escurrimiento de las aguas.

2.5 SITIOS INSPECCIONADOS

En primer lugar se inspeccionó el bañado de los Arrellaga, luego el bañado Luthol, pasando luego por la laguna Quiriquincho, Canal Brizuela, para llegar a General Díaz. Más al sur llegamos al tapón realizado en el campo de Líder González, posteriormente llegamos a cañada La Madrid, pasando por el Puente de Hierro y llegando a las inmediaciones de La Chaqueña, girando luego hacia el este para dirigirnos al brazo Norte el cual sobrevolamos hasta las proximidades de Santa Elena. Posteriormente verificamos el canal de Toro Mocho y la línea 19 hasta la ampliación de la boca de entrada.

Continuando el recorrido llegamos a la naciente del Río Montelindo pasando por varios cauces y numerosas represas, la mayoría sobrepasadas por el gran volumen de agua de la zona.

Luego la inspección continuó por tierra verificando el alteo de ruta con canalización lateral zona Gral. Díaz.

Desvío alternativo del camino a Gral. Díaz por el establecimiento Toro Mocho: en dicho establecimiento se constató las condiciones de la represa construida y los pasos de agua (puentes) realizados al mismo. A continuación se inspeccionó la limpieza de cañada y despeje de márgenes en la cañada Línea 19, desde la Estancia Toro Mocho hasta el cruce de la ruta a Gral. Díaz del Salado 19, en dicho lugar se verificó la construcción de una alcantarilla triple de 3x1 con sus pantallas laterales y con alteo de camino.

2.6 DESCRIPCION DE LOS ITEMS A VERIFICAR:

Los frentes de trabajos 3, 4, 5, 6, 11 y 12, los cuales fueron inspeccionados en la verificación in situ fueron los siguientes:

▪ ÍTEM 3: CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO

Con el objeto de posibilitar el acceso de las aguas a los lugares denominados Misión San Leandro y Laguna Escalante, a través de la construcción de un canal que facilite el escurrimiento de las aguas desde la Cañada Madrid (Pozo León) hasta su interconexión con un cauce seco hacia dichos lugares.

El trabajo consiste en la excavación de un canal de 2,00 m de profundidad en promedio aproximadamente y un lecho (fondo del canal) de 4,00m. También incluye el despeje del material resultante de la excavación 25 m a ambos lados del canal excavado y del desbosque, destronque, desbroce y despeje de todo material vegetal.

Horas/máquinas a utilizar: 3680 h/m.

▪ **ÍTEM 4: LIMPIEZA A MÁQUINA DE CAÑADA Y DESPEJE DE MÁRGENES**

Para la obtención de un cauce que facilite el escurrimiento de las aguas y posibilite la interconexión con la naciente del Río Montelindo Norte, de las aguas provenientes de las crecidas del Río Pilcomayo.

El trabajo consiste en el despeje del cauce a través del desbosque y destronque de los árboles, arbustos, matorrales o cualquier otra vegetación, así como sedimentos orgánicos, vegetales y de cualquier otro material que obstaculicen el paso de las aguas en el cauce en intervención, en una franja de 25 m. a ambas márgenes del cauce.

También se incluye en el presente ítem el retiro de los materiales resultantes del despeje del cauce a 25m a ambos lados, a medir desde el borde del canal, quedando la franja libre de todo material y dispuesto a facilitar el escurrimiento de las aguas.

Horas/maquinas utilizadas: 1.500 h/m.

▪ **ÍTEM 5: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS TUBULARES**

Para dar paso al escurrimiento de las aguas en los lugares que interceptan a los caminos existentes en la zona de intervención, a los fines de que el tránsito no se interrumpa.

Los trabajos del presente ítem consisten en la construcción de 6 alcantarillas de tubos de hormigón armado de 1,20 m de diámetro en triple fila de 7,00 m de largo de cada línea con cabecera de mampostería de piedra.

Están ubicados en el camino que une Pozo León – Misión San Leandro – Laguna Escalante y sobre el canal a cielo abierto a construir desde Pozo León hasta el cauce seco que alimenta la zona de Laguna Escalante.

▪ **ÍTEM 6: PUENTE DE MADERA**

Con el objetivo de permitir el acceso a la zona de obras del frente 4 y la localidad de Gral. Díaz y zonas aledañas, a través de paso sobre los cauces que cruzan el camino que une Pozo Colorado con Gral. Díaz, principalmente.

El presente ítem consiste en la habilitación de 42 m lineales de puentes de madera distribuidos en 5 cruces de agua sobre el tramo Gral. Díaz – Pozo Colorado.

Construcción del terraplén de cabecera y alteo del tramo caminero afectado por las crecidas del Río Pilcomayo, con la provisión de 350 horas de tractor con trailla.

Las cantidades a pagar están discriminadas de la siguiente manera: 80% corresponde a la provisión de los materiales (maderamen y herrajes) 20% corresponde a la construcción de terraplén de cabecera y alteo del tramo camionero afectado, medidos en porcentaje de las horas – máquinas especificadas.

▪ **ÍTEM 11: PROFUNDIZACIÓN DE LA CAÑADA NATURAL TORO MOCHO**

Habilitación de la cañada natural Toro Mocho, ubicada al norte de General Díaz, para facilitar el escurrimiento de las aguas hacia el sector sur del Estero Patiño.

Los trabajos consisten en profundizar en un metro en promedio, el cauce de la cañada existente por un ancho de 3,00 m en una longitud aproximada de 35 Km.

Los trabajos a realizados en la mencionada cañada se iniciaron en las cercanías del puente de madera en el lugar conocido como Retiro 7 y se extiende hasta su intersección con el camino de acceso a Gral. Díaz.

Horas/maquinas utilizadas: 1.900 h/m.

▪ **ÍTEM 12: EXCAVACIÓN PARA PROLONGACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CANAL BRIZUELA**

Prolongación del canal existente, conocido como canal Brizuela, ubicado en las inmediaciones de Gral. Díaz.

Los trabajos consisten en la excavación de un canal de 3,00 m de ancho y 1,50 m de profundidad en promedio en una longitud aproximada de 10 Km.

Los trabajos realizados se extienden desde el lugar denominado Cacique Sapo hasta empalmar con el canal existente y prolongar el mismo al sureste hasta una longitud de 10Km.

Horas/maquinas utilizadas: 900 h/m.

RESUMEN DE LOS ÍTEMS VERIFICADOS

<i>ITEM</i>	<i>ANCHO</i>	<i>PROFUN.</i>	<i>LARGO</i>	<i>H/M.</i>	<i>MARGEN</i>	<i>MAQUINA</i>	<i>MONTO</i>
3	4,00m	2,00 m	15 km	3.680	25,00	Topa-retro-traílla	1.000.000.020
4	25,00m		45 km	1.500	25,00	Topa-retro	607.500.000
6				350		Traílla	320.000.000
11	3,00m	1,00 m	35 km	1.900	20,00	Topa-traílla	750.000.020
12	3,00m	1,50 m	10 km	900	20,00	Topa-retro-traílla	400.000.000

COMENTARIOS:

Ítem 3: Construcción de canal a cielo abierto: mediante el sobre vuelo realizado por la zona se pudo constatar la existencia y funcionamiento de dicho canal, no pudiendo definir el ancho debido al desborde del mismo. El costo de las horas – máquinas es de Gs 324.675.

Ítem 4: Limpieza a máquina de cañada y despeje de márgenes: se verificó su realización tanto por vía aérea como por tierra, notándose el funcionamiento del mismo, y el despeje del material a ambas márgenes. El costo de las horas – máquinas es de Gs 270.333.

Ítem 5: Construcción de alcantarilla tubular: solo se pudo verificar la construcción de una alcantarilla de tres líneas con tubos de H° A° de 1,20 m de diámetro con cabeceras de piedra bruta y con un desarrollo de 7,00 m. Las demás no se pudieron verificar por el desborde de los causes.

Ítem 6: Puente de madera: se verificó la existencia del maderamen para los puentes y el alteo de los tramos afectados, los cuales a la fecha se encontraban en plena realización, sin embargo según certificado N° 3 presentado en febrero 05, se cobró por el total de las obras de dicho ítem. El costo del tractor con traílla por hora es de Gs182.860.

Ítem 11: Profundización de la cañada natural Toro Mocho: Se constató la realización de la misma mediante el sobre vuelo realizado no pudiendo determinar su dimensión por el desborde de la misma. El costo de las horas – máquinas es de Gs 394.740.

Ítem 12: Excavación para prolongación y rehabilitación del canal Brizuela: se verificó su realización y funcionamiento mediante el sobrevuelo realizado. El costo de las horas – máquinas es de Gs 405.000.

Como conclusión de puede determinar que los trabajos citados se realizaron y se hallan en pleno funcionamiento, no pudiendo verificar con exactitud las dimensiones de los mismos por las condiciones de rebose de la mayoría de ellos.

Según el certificado N° 3 de fecha febrero 05 se pagó por un trabajo no terminado ya que, a la fecha de inspección, se encontraban realizando el correspondiente levantamiento del camino correspondiente al Ítem 6 Puente de Madera, en el rubro terraplén.

2.7 DE LA EXISTENCIA DE REPRESAS:

En la verificación realizada en el año 2004 según Res CGR N° 1354/03 se pudo constatar la existencia de numerosas represas en la zona de influencia de Gral. Díaz, las cuales eran disimuladas como caminos internos que comunican a los distintos retiros. En ocasión de la actual verificación se pudo observar de mejor manera dicho fenómeno y la influencia de los mismos, gracias al sobrevuelo realizado.

Las riadas se mueven en varios frentes a la vez deslizándose por la llanura o conectándose a los paleo cauces naturales o artificiales dependiendo de la condición de los mismos, creando un paisaje mudable de canales e islas que mantienen una gran riqueza de vida.

Dicho ciclo se ve alterado por la construcción de represas, las cuales prácticamente carecen de compuertas, o se hallan a una cota inadecuada, provocando el corte de flujo de agua produciendo una dispersión por los bañados debido a la horizontalidad del terreno. Dicha práctica se realiza con el fin de utilizar como herbicida y propiciar la siembra de pastura artificial.

CONCLUSIÓN:

Según los testimonios fotográficos expuestos más adelante se puede determinar que la existencia de las represas son conocidas por todos los estamentos involucrados en la zona, no realizándose acciones contundentes para solucionar dichos problemas, con relación a la Verificación In Situ realizado por la C.G.R. en el 2004, ya se había realizado la recomendación de ...“Gerenciar los recursos legales válidos de modo a dismantelar las presas que se consideren necesarias para que el agua llegue a la zona del estero Patiño y al Río Paraguay vía Montelindo de acuerdo a un estudio de distribución hídrica”.

2.8 DE LA LEY N° 07/92: QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO.

Art. 3° Formarán parte también de la Comisión Nacional, en carácter de asesores y con voz en las materias de sus respectivas competencias e intereses, representantes de:

- a) Las Comunidades Indígenas de la Cuenca del Pilcomayo
- b) La Asociación Rural del Paraguay
- c) Las Entidades Ecológicas organizadas
- d) Otras organizaciones y expertos cuyos recursos sean requeridos por la Comisión Nacional.

Art. 4° Compete a la Comisión Nacional adoptar las medidas necesarias a nivel nacional como también plantear la defensa y promoción de la política nacional en el plano internacional, para la regulación de las aguas en todo el curso del Río Pilcomayo y para la utilización racional y compartida de los recursos hídricos de su Cuenca.

Estas medidas y políticas deberán estar enmarcadas en un plan de desarrollo económico y de promoción social, que incluya a las comunidades indígenas asentadas en dicha cuenca, y ser coherente con la preservación del ambiente natural y al impacto ecológico en la región.

COMENTARIO:

En el Art. 4° de la Carta Orgánica de la Comisión se menciona claramente las potestades de dicho ente con relación a los represamientos de los cauces hídricos, a más de mencionar en el Art. 3° que forman parte de la comisión entre otros La Asociación Rural del Paraguay, con voz pero sin voto, motivo por el cual la comisión tiene que tomar acciones efectivas respaldadas por criterios técnicos coherentes a una política de bien común y fiel a su carta orgánica, caso contrario el daño que se está cometiendo a este sistema de canales tan sensible y con un ecosistema sutilmente equilibrado será irreparable.

CAPITULO 3

COMENTARIOS – CONCLUSIONES – RECOMENDACIONES

COMENTARIOS:

La recuperación del Pilcomayo tiene como objetivo evitar que un gran sector del Chaco sufra un proceso de desertización como se pudo observar en algunas zonas de Avalos Sánchez, Tte. Esteban Martínez y en Fortín Caballero, lugares que anteriormente eran un inmenso bañado, del estero Patiño y de los que ya casi nada queda. En los antiguos bañados encontramos malezas y tacurúes.

Los trabajos realizados en el Pilcomayo intentan recuperar de alguna manera ese inmenso ecosistema, cuyos efectos se verá a medio y largo tiempo, a su marcha el río va llenando diversos esteros y lagunas los cuales son la base de los recursos naturales que servirán de soporte a distintas actividades económicas de los pobladores de la zona. El desborde del cauce permite que las planicies se llenen de agua volviendo a renacer los antiguos humedales.

Con relación a los represamientos de los recursos hídricos, si bien favorecen a algunos ganaderos, se debe medir el efecto en el ecosistema y las necesidades de los pobladores de las zonas más bajas. Actualmente el Río Montelindo se halla con varias represas, las cuales son disimuladas como caminos internos en propiedades de ganaderos.

En el recorrido realizado por la zona de influencia de Gral. Díaz se pudo constatar el ingreso suficiente de agua y los trabajos realizados en el sector y debido al volumen de agua ingresado se determina que los trabajos realizados en la zona de la embocadura se realizaron en forma correcta y oportuna.

CONCLUSIONES

En base a las verificaciones realizadas se puede concluir que las aguas provenientes del Río Pilcomayo ingresaron al territorio nacional bañando en forma suficiente todo el sector de General Díaz y dirigiéndose en forma optimista a los bañados del estero Patiño, creando un gran espejo de agua producto del desborde del Río Pilcomayo.

Se pudo constatar los diferentes trabajos realizados en los distintos ítems contratados en el sector de Gral. Díaz.

En este momento el sistema de canales constituye una solución, pero esta vía de transmisión de agua sufriría inevitablemente un colapso debido a la gran cantidad de sedimentos que arrastra el río a su paso, es por eso que es menester dotar de infraestructura adecuada a la Comisión Nacional del Pilcomayo para poder luchar contra ese fenómeno natural adecuando los canales en profundidad y en ancho suficiente de modo a ganar velocidad.

Actualmente nuestro canal solo está preparado para recibir aguas altas y parte de aguas medias debido a que se halla en una cota superior al río producto de los sedimentos depositados en el canal y de la imposibilidad de despeje por falta de maquinarias suficientes.

RECOMENDACIONES

a) Prever los recursos financieros necesarios para el mantenimiento de maquinarias existentes, también el MOPC debe planificar estrategias de compra de maquinas, arrendamiento o la modalidad que resulte oportuna con arreglo a las normas de contrataciones, evitando mediante una previsión racional y eficiente recurrir a vías de excepción para contrataciones directas.

b) Se debe proceder a contratar las obras mediante licitaciones de horas máquinas en base a una buena planificación y a la confección de contratos en el cual los términos de referencias sean acorde a las situaciones particulares de cada obra.

c) Para la realización de todos los trabajos se debe contar con documentos completos y ajustados en todos los detalles técnicos en cuanto a: ubicación por geoposicionamiento satelital, cuantificación de trabajos, cronograma, tomas fotográficas, informes de fiscalización, relevamientos topográficos, etc.

La documentación elaborada antes, durante y después de los trabajos servirá para contar con un registro cronológico que facilitará el control de las actividades en el presente y en el futuro.

d) Tomar las providencias necesarias para dismantelar las represas que se consideren necesarias para que el agua llegue a la zona del Estero Patiño y al río Paraguay vía Montelindo de acuerdo a un estudio de distribución hídrica.

e) Formalizar la posibilidad de instalar una Unidad de Monitoreo y Auditoría permanente de las obras realizadas por la Comisión del Pilcomayo, que permita definir con regularidad la calidad de la gestión de las obras realizadas en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento múltiple de la cuenca del Río Pilcomayo.

f) Desarrollar proyectos de trabajo para que el agua llegue también a la zona del brazo norte especialmente a Santa Marta y al Fortín Avalos Sánchez.

Es nuestro informe

ARQ. DOMINGO A. OCAMPOS
AUDITOR

ING. LUIS ALBERA
AUDITOR

ING. GENARO FERNÁNDEZ N.
SUPERVISOR